LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EL ALMACEN RESTAURANTE Y PIZZERIA RESTOPIZZA S.A.

- ERIKA MONSERRATE VELEZ ZAMBRANO, propietaria del 40% de las participaciones que equivale a 320 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una

- PABLO DANIEL QUINTANA ROBERTAZZI, propietario del 20% de las participaciones, que equivale a 160 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

- ANTONELLA PEREIRA MONTENEGRO, propietaria del 20% de las participaciones, que equivale a 160 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

- SILVIA ELENA BUENDIA SILVA, propietaria del 20% de las participaciones, que equivale a 160 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Capital Suscrito y Pagado US$800,00
Quórum: 100%

Convocatoria: Art.238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos,

Guayaquil, Abril 17 del 2017

Srta. Erika Vélez Zambrano
Accionista
C.I. # 1307281707

Secretaria Ad-hoc

Sra. Karina Coello Quinde
C.I. # 0926420605

Sr. Pablo Quintana Robertazzi
Accionista
C.I. # 0961114360

Srta. Antonella Pereira Montenegro
Accionista
C.I. # 0914808852

Sra. Silvia Buendia Silva
Accionista
C.I. # 0912678455

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EL ALMACEN RESTAURANTE Y PIZZERIA RESTOPIZZA S.A.

En la ciudad de Guayaquil a los diecisiete días del mes de Abril del dos mil diecisiete, siendo las 10h00 en el local ubicada en la ciudad de Duran en el Centro Comercial Las Terrazas Local 16 Vía Samborondon Puntilla, se reúnen los señores accionistas de la compañía EL ALMACEN RESTAURANTE Y PIZZERIA RESTOPIZZA S.A.

- Srta. ERIKA MONSERRATE VELEZ ZAMBRANO, propietaria del 40% de las participaciones que equivale a 320 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos.
- Sr. PABLO DANIEL QUINTANA ROBERTAZZI, propietario del 20% de las participaciones, que equivale a 160 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos.
- Srta. ANTONELLA PEREIRA MONTENEGRO, propietaria del 20% de las participaciones, que equivale a 160 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos.
- Sra. SILVIA ELENA BUENDIA SILVA, propietaria del 20% de las participaciones, que equivale a 160 acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a igual número de votos.

Por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado por el valor de $800,00 siendo este la suma total de Ochocientos Dólares americanos.

Preside la sesión la Señorita ANTONELLA PEREIRA MONTENEGRO, en su calidad de Gerente General de la compañía y Representante Legal y actúa como secretaria la Señora COELLO QUINDE KARINA ELIZABETH, designado Secretaria Ad-hoc por los presentes, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistente de conformidad en lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Los Accionistas concurrentes representa por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionista, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad los siguientes puntos del orden del día:

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL *EJERCICIO ECONOMICO* DEL 2016.

2) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.

3) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PERDIDA DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016.

4) CONOCER Y APROBAR EL INFORME DEL COMISARIO.

De inmediato, toma la palabra el Gerente General y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día: **PRIMERO**: Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2016.- Leído que fue el informe del Gerente General, y no habiendo objeción alguna, *la Junta General de Accionista aprueba por unanimidad* de votos dicho informe.- La secretaria da paso al siguiente punto: **SEGUNDO**: Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estados de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016.- La secretaría le entrega a los señores Accionistas los ejemplares del Estado de Situación Financiera, el Estado de *Resultados Integral,* el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Patrimonio de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016 para su revisión.- Luego de las deliberaciones correspondiente, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera, *el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo* y el Estado de Patrimonio, correspondiente al ejercicio económico del 2016.- De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto de orden del día**: TERCERO:** Conocer y resolver sobre la pérdida el ejercicio económico del 2016.- El Gerente General informa a la sesión que la pérdida se debe a los gastos incurridos por la compañía en su inicio de operatividad. Luego de las deliberaciones *correspondientes,* la Junta General de Accionista por unanimidad de votos, acepta la pérdida del ejercicio fiscal 2016. **CUARTO:** Conocer y aprobar el Informe del Comisario, la secretaria le entrega a los señores Accionistas los ejemplares del informe del Comisario, los mismos que fueron aceptados por los señores *Accionistas. De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto* del día.- No habiendo otro asunto que tratar, El Gerente General concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esa Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los Accionistas, y por la secretaria se procede a dar lectura del presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas, asistentes a esta Junta, junto con el Gerente General y el Secretaria AD-HOC, siendo las 12h30, con lo que se declara concluida la sesión.

Srta. ERIKA MONSERRATE VELEZ ZAMBRANO, Sr. PABLO DANIEL QUINTANA ROBERTAZZI, Srta. ANTONELLA PEREIRA MONTENEGRO, Sra. SILVIA ELENA BUENDIA SILVA, Secretaria Ad-hoc COELLO *QUINDE KARINA ELIZABETH. Certifican: Que el acta que antecede es fiel copia a su original,* el mismo que reposa en el libro de Acta de Juntas Generales de Accionista al que me remito en caso de ser necesario.

Secretaria Ad-hoc

Srta. Erika Vélez Zambrano
Accionista
C.I. # 1307281707

Sra. Karina Coello Quinde
C.I. # 0926420605

Sr. Pablo Quintana Robertazzi
Accionista
C.I. # 0961114360

Srta. Antonella Pereira Montenegro
Accionista
C.I. # 0914808852

Sra. Silvia Buendia Silva
Accionista
C.I. # 0912678455